

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M.2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

### CIRCULAR

La Dirección General de Administración Local, teniendo en cuenta el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circulares complementarias, y que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957, apartados XI y V, incisos 2 y 3, otorga el visado a la creación de una plaza de Procurador Consistorial del Ayuntamiento de esta capital, plaza que será clasificada en el Grupo de Técnicos Auxiliares, y con el mismo sueldo que disfrutaban las otras plazas de Procuradores ya existentes, debiendo ser cubierta en forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—4013)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

OPOSICIONES PARA PROVISION DE TRECE PLAZAS DE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID (MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES MEDICAS)

### ANUNCIO

Habiéndose producido una errata en la publicación de las bases de convocatoria de dicha oposición, efectuada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 187, de fecha 6 de agosto del corriente año, al transcribir la base octava, en la que figura la palabra «mínimo», en lugar de la de «máximo», que es la que debía figurar, se procede a publicar de nuevo dicha base octava con la corrección mencionada:

«Base octava. — Los ejercicios de la oposición, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de 27 de noviembre de 1953, serán tres:

Primero. Exposición de una Memoria sobre el concepto general de las disciplinas propias de la especialidad, organización del Servicio y relación de méritos profesionales. La citada exposición se efectuará durante el plazo máximo de una hora.

Segundo. Desarrollo, por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de dos temas del cuestionario que se inserta a continuación, sacados a la suerte, que serán comunes para todos los opositores que actúen en cada sesión.

Tercero. Ejercicio práctico sobre las materias propias de la especialidad elegida por el aspirante, cuya extensión y forma se fijará por el Tribunal.

El primer ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos. Los ejercicios segundo y tercero serán puntuables con cinco a diez puntos, y serán eliminatorios para quienes no alcancen el mínimo de cinco puntos.»

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores opositores.

Madrid, 16 de septiembre de 1958.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—441)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de postes con destino a las instalaciones de alumbrado.

Acuerdo de la licitación: Comisión Municipal Permanente de 30-7-58.

Presupuesto-tipo de contrata: Pesetas 394.375.

Duración del contrato: Trece meses.

Plazo de ejecución: Treinta días, a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones.

Con cargo al crédito consignado en el capítulo IV, partida 104, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos del Interior.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 9.859,37 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos).

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación del concurso, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don ..... (en nombre propio o representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de ..... para contratar el suministro de postes con destino a las instalaciones de alumbrado, y manifiesta que, habiendo hecho

el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos (o con la baja o el alza del ..... o precio de ..... tanto por ciento, en letra, en los precios tipos; o según los precios correspondientes a las variantes siguientes .....). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización del plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastantado para este concurso por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 1 peseta (por cada hoja útil). Los certificados: Timbre del Estado y sello municipal de 3 pesetas. Planos y fotografías: Timbre del Estado de 2 pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Comisión de Fomento, que propondrá la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 16 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—37.145)

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de postes con destino a las instalaciones de alumbrado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso de presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 16 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—37.146)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

### ANUNCIO

A las doce horas del día en que finalice el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia NACIONAL, MIXTA y EXTRANJERA, para contratar el suministro, instalación y puesta a punto de un receptor «Double Diversity» de banda lateral independiente, onda corta, para el Centro Radioeléctrico de Madrid (Arganda del Rey), por un importe máximo de 1.100.000 pesetas, destinado a establecer, en las debidas condiciones de seguridad, el servicio internacional.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

«Don ..... (nombre y apellidos), que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., que reside en ....., o como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro, instalación y puesta a punto de un receptor «Double Diversity» de banda lateral independiente, onda corta, para el Centro Radioeléctrico de Madrid (Arganda del Rey), me obligo a realizar el servicio en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consiguan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de ..... (el letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de ....., domiciliado en .....

....., de ..... de 1958.

(Firma completa del concursante).»

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 21.500 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telégrafos (planta 5.ª del Palacio de Telecomunicaciones de Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1958.—El Director general, P. S., el Secretario general, Julio Nieves Herreros.

(G. C.—3.911) (O.—37.182)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Telecomunicación.—Sección 5.ª

**ANUNCIO**

A las doce horas del día en que finalice el plazo de cuarenta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará concurso público, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia NACIONAL, MIXTA y EXTRANJERA, para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un transmisor de onda corta de banda lateral independiente para el Centro Radioeléctrico de Madrid (Arganda del Rey), por un importe máximo de 3.121.200 pesetas, destinado a establecer, en las debidas condiciones de seguridad, el servicio internacional.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

«Don ..... (nombre y apellidos), que vive en ....., calle de ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de ....., que reside en ....., o como representante legal de ....., domiciliado en ....., visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un transmisor de onda corta de banda lateral independiente para el Centro Radioeléctrico de Madrid (Arganda del Rey), me obligo a realizar el servicio en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consiguan, libres de todo otro gasto y por un importe total de ..... (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de ....., domiciliado en .....

....., de ..... de 1958.

(Firma completa del concursante).»

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 51.818 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones)

de la Jefatura Principal de Telégrafos (planta 5.ª del Palacio de Telecomunicaciones de Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1958.—El Director general, P. S., el Secretario general, Julio Nieves Herreros.

(G. C.—3.910) (O.—37.183)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Cayetano Serrano Alfayate, domiciliado en Villanueva del Pardillo (Madrid), calle de Cervantes, número 2, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 300 m. de longitud, comprendido desde los 950 m. aguas arriba del puente de la carretera de Valdemorillo hasta los 1.250 m. aguas arriba de dicha referencia, en término municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de dieciséis (16) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villanueva del Pardillo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref. A. R. 55-19.)

Madrid, 4 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdoba.

(G. C.—3.941) (O.—37.206)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Julián Bravo Badorrey, domiciliado en Guadarrama (Madrid), calle del General Fanjul, número 7, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo comprendido a partir de los 650 m. del puente «Herreño», aguas arriba, hasta los 1.500 metros, en término municipal de El Escorial (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de quince (15) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Escorial, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref. A. R. 55-1.)

Madrid, 4 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdoba.

(G. C.—3.942) (O.—37.207)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Antonio Muñoz San Martín, domiciliado en Paracuellos del Jarama (Madrid), calle de

Santa Ana, 15, autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena y 1.500 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo comprendido desde el kilómetro 6.500 al 6.000 de la kilometración del río, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de dieciocho (18) pesetas metro cúbico de arena y cuarenta (40) pesetas metro cúbico de piedra sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 55-16.)

Madrid, 4 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdoba.

(G. C.—3.943) (O.—37.208)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

Las Ordenanzas de exacciones formadas para el ejercicio de 1959, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 6 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Félix de la Cruz.

(G. C.—3.894) (O.—37.172)

**PUEBLA DE LA SIERRA**

El día 28 de septiembre, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, bajo el tipo de tasación, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Puebla de la Sierra, 3 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Pedro Martín.

(G. C.—3.879) (O.—37.170)

**PEDREZUELA**

El Ayuntamiento de mi presidencia, y al amparo del artículo 473 de la ley de Régimen Local, en sesión de 25 del pasado mes, dió por formada y aprobada la Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal, sobre los edificios enclavados en zonas urbanizadas, y cuyas aceras no han sido construidas por sus propietarios. Exponiéndola al público por quince días para oír reclamaciones.

Pedrezuela, 5 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Maximino de la Fuente.

(G. C.—3.878) (O.—37.169)

**GUADARRAMA**

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de aprovechamiento de pastos en el Monte Pinar, y apícola, gavillas y maderas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 11 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.983) (O.—37.128)

Los pliegos de condiciones para la subasta de obras de represa en El Horcajo se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 6 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.877) (O.—37.168)

**MOSTOLES**

Las Ordenanzas de exacciones, formadas para el ejercicio de 1959, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Móstoles, 3 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.876) (O.—37.167)

**BUITRAGO**

Aprobadas las Ordenanzas Fiscales para el Presupuesto ordinario de 1959, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar reclamaciones.

Buitrago, 5 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—3.875) (O.—37.166)

**EL MOLAR**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de imposición de nuevas exacciones municipales y simultáneamente las Ordenanzas y Tarifas respectivas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

El Molar, a 5 de septiembre de 1958.—El Alcalde, Porfirio Madrigal.

(G. C.—3.868) (O.—37.158)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

El expediente de suplemento de crédito número 2, sin transferencia, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1957, cuyo detalle consta en aquél, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 30 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.896) (O.—37.173)

Las Ordenanzas de exacciones prorrogadas y las modificadas para el ejercicio de 1959 se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 30 de agosto de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.897) (O.—37.175)

**VELILLA DE SAN ANTONIO**

Se encuentran expuestas al público, por quince días, las Ordenanzas para el ejercicio de 1959, para oír reclamaciones, durante las horas de oficina.

Velilla de San Antonio, 5 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.898) (O.—37.176)

**EL ESCORIAL**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 1.º del actual, por el que se autorizan varios suplementos de crédito a varias partidas del vigente presupuesto ordinario que constan detalladas en el expediente número 2 para atender obligaciones de los Servicios, derivadas de acuerdos municipales, y cuyos suplementos se cubrirán con el sobrante y sin aplicación resultante a la liquidación del ejercicio de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación el citado expediente por plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones que puedan formularse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

El Escorial, 6 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.899) (O.—37.177)

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales de exacciones para el próximo ejercicio de 1959, se exponen al público por espacio de quince días para oír reclamaciones contra el acuerdo de imposición, contra la propia Ordenanza y contra sus respectivas tarifas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

El Escorial, 8 de septiembre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.913) (O.—37.180)

**VALDEMORILLO**

A las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de

este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de proposiciones para la adjudicación en pública subasta para la instalación y reforma de alumbrado público en este pueblo, bajo el tipo de tasación de 116.319,21 pesetas.

La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, del 10 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el primer día hábil a la publicación de este anuncio en dicho BOLETÍN hasta el día anterior, también hábil, al de su apertura.

El pliego de condiciones, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN del día 30 de julio último, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La hora de presentación de proposiciones será desde las nueve a las trece, con arreglo al modelo del citado pliego.

Si no hubiese proposiciones en esta primera subasta se celebrará una segunda a los otros días veinte hábiles, bajo las mismas condiciones.

Valdemorillo, 16 de agosto de 1958.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—3.900) (O.—37.178)

**ALCOBENDAS**

Prorrogadas las Ordenanzas de Exacciones municipales del ejercicio actual de 1958, para el próximo de 1959, modificadas algunas en su contenido literal y otras en sus bases contributivas, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamación por toda persona interesada.

Alcobendas, a 2 de septiembre de 1958. El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—3.912) (O.—37.181)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 126 al 136/58, seguidos a instancia de Teresa Vallejo Sánchez y diez más, contra «Miniaturas Metálicas» (S. A.), en reclamación sobre despido, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes trabados a la empresa deudora de referencia; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 6 del próximo mes de octubre, a las doce y treinta de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente para su publicación y remisión del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro edicto en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, con las prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º Que los bienes trabados que a continuación se detallan se encuentran en calidad de depósito en la calle de las Peñuelas, núm. 3, siendo depositario de los mismos José Corral Gómez, con domicilio en Puerta Cerrada, núm. 12.
- 2.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.
- 3.º Que dicha subasta, por ser en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo, según lo reglamentado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

**Bienes que se subastan**

Cien bocas de aire acondicionado, de latón, de las llamadas de «nido de abeja», de un metro de largo y tres centímetros de exterior, 75.000,00 pesetas.

Total, 75.000,00 pesetas. Dado en Madrid, a 5 de septiembre de 1958.—Ante mí, P. H., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, J. Dapena Mosquera.

(C.—15.057)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**  
**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Rafael Onieva Ariza, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Natalio García Rivas, bajo la dirección del Letrado don Domingo Plazas; y de otra, como demandado, don Marcelino Muñoz Herrero, mayor de edad y vecino de esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno, que no ha comparecido, hallándose declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Marcelino Muñoz Herrero y, con su producto y el de los demás que aparezcan de su pertenencia, entero y cumplido pago al ejecutante don Rafael Onieva Ariza, como Director de Industrias Motorizadas Onieva, de la suma de nueve mil pesetas de principal, más los intereses legales de dicha suma a contar desde la fecha del protesto, gastos de éstos y costas causadas y que en lo sucesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido don Marcelino Muñoz Herrero.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín-Laborda (rubricado).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid, en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Antonio Yáñez (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado don Marcelino Muñoz Herrero expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—11.660)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Antonio Medialdea Calpena, contra don Francisco Sáez de Buruaga y González Durana, en reclamación de quinientas mil pesetas, sus intereses legales y costas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la participación de finca hipotecada, y que es la siguiente:

«Tres cuartas partes del pleno dominio de una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy

con el número diecisiete novísimo. Linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha, entrando, con la casa número veintitrés, hoy diecinueve, de la misma calle, y con la número cinco de la calle de la Visitación, hoy Manuel Fernández y González; al Norte o izquierda, con la número diecisiete, hoy quince, de la calle del Príncipe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación, hoy Manuel Fernández y González. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies con sesenta y siete.—Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía al tomo setecientos ochenta y cuatro, folio ciento noventa y cuatro, finca seiscientos ochenta y cuatro, inscripción veintitrés.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de un millón cincuenta mil pesetas, que es el tipo por que dicha finca salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.661)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita expediente promovido por doña Manuela Cortés Ardanaz, natural de Madrid, nacida el diez de septiembre de mil novecientos cuatro, hija de don Manuel y de doña Petra, domiciliada en esta capital, en solicitud de que se la autorice para el cambio de nombre «Manuela» por el de «Matilde», segundito de los que figuran en su partida bautismal.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de tres meses puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, y para su inserción en el expresado BOLETÍN, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.663)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Compañía Peninsular de Carbones (S. A.), representada por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra Constructora Nacional de Aparatos de Medición (Sociedad Anónima), sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes embargados a la entidad ejecutada:

Una máquina de fresar, modelo «Jarbe», de 30 centímetros por 60, con motor eléctrico de 1 HP, núm. 103, en per-

fecto estado de funcionamiento, en veintidós mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día ocho de octubre próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, encontrándose depositada dicha máquina en el domicilio de dicha entidad, calle Don Ramón de la Cruz, 84.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciséis de septiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.658)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Joaquín Barral Balsa, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Manuel Fanego Ramírez, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta, y término de ocho días, los siguientes bienes propiedad del ejecutado:

Un aparato de radio fabricación casera, cuatro mandos y cinco lámparas, en 800 pesetas.

Un aparador, una camilla y seis sillas estilo colonial, en 900 pesetas.

Una lámpara haciendo juego, de madera, cinco brazos, en 75 pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna exterior en el centro, en 1.500 pesetas.

Dos mesillas de noche, en 150 pesetas.

Una lámpara de metal y cristal, cuatro luces, en 125 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día ocho de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; encontrándose los bienes en poder del ejecutado, don Manuel Fanego Ramírez, domiciliado en Madrid, calle Virgen del Castañar, catorce, barrio de la Concepción.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.659)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

Don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, como apoderado de doña María Pérez Verdú, contra doña Francisca Botija Moreno e ignorados herederos de doña Amelia Botija y cualquier otra persona que se creyere con derecho al arrendamiento, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número treinta y siete de la calle de Vallehermoso, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso, o sea, en la causa undécima del artículo 114, en relación con el 58 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando que se declarase haber lugar a lo que pedía en la demanda, con costas. Cuantía, 1.260 pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los

del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a los ignorados herederos de doña Amelia Botija y a cualquier otra persona que se creyera con derecho al arrendamiento, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los desconocidos herederos de doña Amelia Botija, y a cualquier otra persona que se creyera con derecho al arrendamiento, cuyos domicilios se ignoran, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal sustituto (Firmado).

(A.—11.664)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Mauricio Amaya Blanco, de veintidós años, casado, limpiabotas, hijo de Mauricio y María, natural de Badajoz, que dijo vivir en Pico de la Brújula, 62 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, a cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por amenazas con el número 220, de 1958.

(B.—5.060)

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente se cita a Margarita Barba López, de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Teófila, natural de Bélmez (Córdoba), cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el día 25 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 435, de 1958, en el que aparece como lesionada.

(G. C.—3.963) (B.—5.046)

Por el presente se cita a Lucas Mairena Gómez, natural de Narva (Huelva), hijo de Lucas y Micaela, y Lorenzo Sánchez Cordero, natural de Lucillo (Toledo), hijo de Restituto y Engracia, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 24 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 528, de 1958, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—3.919) (B.—4.988)

**JUZGADO NUMERO 5**

Carmen Díez García, de treinta años, casada, sus labores, hija de Francisco y Consuelo, natural de Madrid, y Angel Bosque Romero, de veintinueve años, casado, broncista, hijo de Carlos y Concepción, natural de Madrid, y ambos domiciliados últimamente en Avemaría, número 35, cuarto derecha, se les cita para que el día 10 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 368, de 1958.

(G. C.—3.932) (B.—4.997)

José Serrano Tabares, de treinta y seis años, casado, peón, hijo de Laureano y Fernanda, natural de Alconchel (Badajoz) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en camino Valderribas, 30, se le cita para que el día 10 de octubre, y hora de las nueve y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 324, de 1958.

(G. C.—3.931) (B.—4.996)

**JUZGADO NUMERO 6**

Abenza Alvarez (Consuelo), hija de Joaquín y Consuelo, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniaras a que fué condenada en juicio de faltas núm. 692, de 1957, por lesiones.

(B.—4.910)

Martín González (Lorenzo), hijo de Miguel y de Vicenta, domiciliado últimamente en calle Alamedilla, núm. 19, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, 2.º, a celebrar juicio de faltas núm. 377, de 1958, por daños por imprudencia, seguido contra Fernando Luca de Tena.

(B.—4.908)

Hobbarb John, de veintisiete años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Hotel Luxor y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 419, de 1958, por daños, seguido contra el mismo.

(B.—4.909)

Manning (Theodore), de diecinueve años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en el Hotel Luxor, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de octubre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 419, de 1958, por daños, seguido contra el mismo.

(B.—4.907)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 316, de 1958.—Lozano Cabrera (Juan), hijo de Manuel y de María, con domicilio últimamente en Mayor, núm. 7 (pensión), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de octubre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por denuncia supuesta estafa, contra el mismo y otros.

(B.—5.026)

Juicio de faltas núm. 498, de 1958.—Gómez Rodríguez (José), hijo de José y de Lidia, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de octubre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Corpus Monje Garro.

(B.—5.014)

Juicio de faltas núm. 316, de 1958.—Juárez Montes (José María), con domicilio últimamente en Ibiza, 19, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de octubre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por denuncia supuesta estafa, contra Juan Lozano Cabrera y otro.

(B.—5.015)

Juicio de faltas núm. 316, de 1958.—Durán Gutiérrez (José), hijo de Manuel y de Isabel, con domicilio última-

mente en Mayor, núm. 9 (pensión), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 23 de octubre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por denuncia supuesta estafa, contra el mismo y otros.

(B.—5.016)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 402, de 1956, seguido por lesiones, contra Simón Ruano García, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.055)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 278, de 1958, seguidos por hurto contra Miguel Jiménez Ramos, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.056)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Carlos Guardado Ayala, de veintidós años, estado casado, natural de El Salvador, vecino de Madrid, domiciliado en José Antonio, número 63 (Pensión Hispano-Americana), hijo de Agustín y de Aurelia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 7 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 388, de 1958, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.059)

Por el presente se cita a María Gayoso Sirvent, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 7 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 436, de 1958, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.965)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 602, de 1958, por amenazas.—Gerardo Clotet Pascual, del que se desconoce su paradero, comparecerá el día 2 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.922) (B.—4.986)

Juicio verbal de faltas núm. 545, de 1958, por malos tratos.—Adrián González Santa Cruz, domiciliado últimamente en la calle de Goya o de la Hoya, número 9 (barrio Entrevías, Puente de Vallecas), comparecerá el día 25 de septiembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.987)

**JUZGADO NUMERO 12**

Manuel Cea Ferrer, de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Santiago y María, natural de Montijo (Badajoz), y domiciliado últimamente en Calvo Sotelo, 35, condenado por hurto en el juicio de faltas 716, de 1957, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, 4.

(B.—4.911)

En expediente de juicio de faltas 324, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Joaquín García Méndez, de veintisiete años, soltero, camarero, hijo de José y Leonor, natural de Andrés (Asturias), y domiciliado últimamente en Eduardo Marquina, núm. 30, para que el día 23 de septiembre de 1958, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.912)

En el expediente de juicio de faltas 385, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Dolores Funes del Amo, de cuarenta años, soltera, artista, hija de Manuel y Engracia, natural de Madrid y domiciliada últimamente en Pizarro, número 3, para que el día 30 de septiembre de 1948, a las once y veinte de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.913)

En el expediente de juicio de faltas 398, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Felipe Corpas Lozano, de veintidós años, casado, trapero, hijo de José e Ignacia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Manuela Miguel, número 7, para que el día 30 de septiembre de 1958, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.916)

En el expediente de juicio de faltas 386, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Ramón Cuña Compani, de cuarenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de Ramón y Mercedes, natural de Benifairó (Valencia), y domiciliado en Grafal, 1, para que el día 23 de septiembre de 1958, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.915)

**AVISO**

Don Joaquín Brasa Pérez, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Gallo, núm. 12 (Vicálvaro), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Alfredo Sotillo Rodríguez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—11.662)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25